



Beca Excelsior

La beca Excelsior, junto con otros programas de ayuda financiera para estudiantes, permite que los estudiantes asistan de manera gratuita a una facultad de la SUNY o la CUNY.

Por favor, tome en cuenta que la pandemia de COVID-19 ha reducido drásticamente los ingresos públicos y que la tramitación de las nuevas solicitudes está pendiente en asistencia federal, que ha tenido retrasos desde abril. Es posible que las subvenciones de la beca Excelsior tengan que reducirse y/o priorizarse para los beneficiarios actuales como se establece conforme al programa.

Elegibilidad

Los solicitantes deben:

- ser residentes del Estado de Nueva York y haber residido en el Estado de Nueva York durante un período de 12 meses consecutivos previo al período académico;
- ser ciudadano o residente legal de EE.UU.;
- ser graduado de una escuela secundaria de los Estados Unidos, haber obtenido un diploma equivalente de secundaria o haber pasado un examen de “capacidad para beneficiarse” aprobado por el gobierno federal, tal como lo ha definido el Comisionado del Departamento de Educación del Estado;
- tener ingresos brutos federales ajustados y combinados de \$125,000 o menores;
- tener como objetivo obtener un título universitario en una facultad de la SUNY o la CUNY, incluyendo universidades comunales y facultades concertadas de Cornell University y Alfred University;
- inscribirse en al menos 12 créditos por período académico y, cada año, completar al menos 30 créditos (de manera sucesiva) que correspondan a su programa universitario;
- si asistió a la universidad antes del año académico 2020-21, haber cursado al menos 30 créditos cada año (de manera sucesiva) que correspondan a su programa universitario antes de solicitar la beca Excelsior;
- tener al día los pagos de un préstamo estudiantil, que se haya otorgado mediante cualquier programa de préstamos estudiantiles federal o del Estado de Nueva York, o del reembolso de cualquier asignación del Estado de Nueva York;

8/2020



**Higher Education
Services Corporation**

99 Washington Avenue, Albany NY 12255 | www.hesc.ny.gov

- cumplir los términos de la(s) condición(es) de servicio impuestas por una asignación del Estado de Nueva York que haya recibido con anterioridad y
- celebrar un contrato en el cual acepte tanto residir en el Estado de Nueva York durante el período de tiempo en que reciba la asignación como obtener empleo en el Estado de Nueva York, si tuviera un empleo durante dicho período.

Puesta al día con los créditos

Los estudiantes que no se estén en condiciones para obtener un título de asociado en un período de dos años consecutivos o un bachillerato en cuatro años consecutivos (que exige cursar el equivalente a 30 créditos por año académico) pueden ponerse al día con los créditos que le faltan para cumplir los requisitos de una beca Excelsior. Si usted obtiene adecuadamente créditos adicionales durante un período o año académico, y vuelve a estar en condiciones para obtener su título a tiempo, será elegible para recibir una beca Excelsior para el resto de su programa de estudios universitarios.

Programas de oportunidades

Si usted se encuentra en un programa de oportunidades, el programa de becas Excelsior le concede cinco años para obtener su título a tiempo (que requiere cursar el equivalente a 24 créditos cada año académico).

Programas universitarios de cinco años

Si usted se encuentra en un programa de estudios universitarios que normalmente requiere cinco años, el programa de becas Excelsior le concede cinco años para obtener su título a tiempo (que requiere cursar el equivalente a 30 créditos cada año académico).

Estudiantes con discapacidad en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990

A fin de ser elegibles para la beca Excelsior, los estudiantes con discapacidades conformes a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades que no asistan a tiempo completo deben registrarse en la secretaría de sus universidades como estudiantes con discapacidades.

Si usted es un estudiante con una discapacidad conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, el programa de becas Excelsior le exige que permanezca matriculado y complete el número de créditos pretendidos cada semestre para cumplir la exigencia de obtener el título a tiempo. Si no ha obtenido los créditos de todos los cursos pretendidos, puede

ponerse al día con los créditos que le faltan si obtiene adecuadamente créditos adicionales durante la(s) sesión(es) de verano y/o invierno, y vuelve a ponerse en condiciones para obtener los créditos que no se completaron anteriormente.

Los estudiantes con discapacidades consideradas inelegibles que puedan presentar un motivo suficiente para completar menos créditos de los pretendidos y/o interrumpir la asistencia pueden apelar la decisión completando y enviando el [formulario de apelación para el programa de becas Excelsior](#) a Excelsior.Appeals@hesc.ny.gov.

Para obtener más información, visite [Programas de ayuda financiera para estudiantes del Estado de Nueva York y estudiantes con discapacidades](#).

Apelaciones

Los estudiantes cuyos ingresos actuales o ingresos brutos ajustados del año anterior sean de \$125,000 o menores debido a la discapacidad, divorcio o separación de un padre, del cónyuge o del estudiante, o por la muerte de un padre o un cónyuge, pueden apelar su descalificación completando el [formulario de apelación de ingresos](#) y enviándolo a Income.Appeals@hesc.ny.gov.

Los estudiantes considerados inelegibles por no haber cumplido con los requisitos de los créditos anuales o de la matriculación continua, y que puedan presentar un motivo justificado, pueden apelar la decisión completando y enviando el [formulario de apelaciones para el programa de becas Excelsior](#) a Excelsior.Appeals@hesc.ny.gov.

Monto de la asignación*

Los beneficiarios de la beca Excelsior pueden recibir hasta \$5,500.

Para determinar el monto de la asignación, los costos de las matrículas para residentes de 2016-17 cobrados por la SUNY (\$6,470) o la CUNY (\$6,330) se reducirán al monto de otras asignaciones específicas de ayuda financiera para estudiantes que un solicitante tenga o vaya a recibir para el año académico, como una asignación del Programa de Asistencia de Matrículas (TAP) del Estado de Nueva York y/o una beca federal Pell. La beca Excelsior cubrirá cualquier deuda restante de la matrícula de hasta \$5,500; y un crédito por cuota de matrícula cubrirá cualquier gasto restante de la matrícula que no cubra la beca Excelsior.

***Nota:** los pagos de una asignación recibida pueden tener implicancias tributarias. Cualquier duda sobre este asunto debe consultarse a un asesor fiscal, al Servicio de Impuestos Internos o al Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York.



Duración

Todo beneficiario de la beca Excelsior cumple los requisitos para recibir pagos de asignaciones durante un período no mayor a dos años de estudios universitarios de tiempo completo en un programa que le otorgará un título de asociado o a cuatro años de estudios universitarios de tiempo completo, o a cinco años, si el programa de estudio normalmente toma cinco años en un programa que le otorgará un bachillerato.

Pago

Para recibir los pagos de asignaciones una vez que finalice el año de la solicitud inicial, los beneficiarios de la beca Excelsior deben completar anualmente la [solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes \(FAFSA, por su sigla en inglés\)](#) y la [solicitud de pago de la ayuda para estudiantes](#) cada año.

Cómo hacer la solicitud

Los beneficiarios actuales de la beca Excelsior no deben completar esta solicitud.

[Hacer la solicitud](#)

Preguntas frecuentes

[Vea las preguntas frecuentes con respecto a la beca Excelsior.](#)

¿Preguntas?

Por favor, comuníquese con la Unidad de Becas por correo electrónico a scholarships@hesc.ny.gov o por teléfono al 888-697-4372.



**Higher Education
Services Corporation**

99 Washington Avenue, Albany NY 12255 | www.hesc.ny.gov